



Protocolo COVID para las actividades de verano de PJV Religiosas de los Sagrados Corazones

La Congregación de los Sagrados Corazones ha adoptado las siguientes medidas para el desarrollo de las actividades de verano de PJV

- Compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene.
 - Los participantes deben presentar una *declaración responsable* firmada por ellos y por sus padres o responsables legales. En ella se especifica que en los 14 días previos al inicio de la actividad no presenta sintomatología asociada con el COVID; y que no ha estado en contacto estrecho con ninguna persona positiva en COVID. Asimismo, los participantes confirman que han sido debidamente informados de todas las medidas COVID establecidas y que se comprometen a cumplirlas. En caso de positivo en COVID el responsable autorizado acudirá a recoger al participante.
 - Durante la actividad existe un responsable Covid que asegura que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características de la actividad e instalación. Dicha persona transmite la información necesaria para aplicar las medidas preventivas descritas a los participantes en la actividad.
- Medidas de higiene implantadas en las instalaciones donde tiene lugar la actividad.
 - Carteles indicativos en los espacios comunes relativos a las medidas preventivas más usuales (conservar la distancia interpersonal, lavado de manos y antebrazos, uso de mascarillas, etc...).
 - Gel hidroalcohólico, pañuelos desechables, cubos de basura con tapa y dos mascarillas para cada participante por día.
 - Correcta ventilación y desinfección de cada estancia tras su uso.
 - Habitación individual para cada participante, que trae sus sábanas y toallas. (No está permitido el uso de sacos)
 - Cuarto de baño individual para cada participante para uso único del mismo a lo largo de toda la actividad.
 - Comida en mesa individual guardando distancia de 1,5 m y tiempo mínimo en el interior del comedor. Cada participante comerá siempre en el mismo sitio. Se favorecerá siempre que sea posible la comida al exterior.

- Sistema de higienización mecánica del menaje (lavavajillas 82° C)
- Personal de cocina encargado de la manipulación y el servicio de los alimentos.

* Por las características de la actividad que permite casi todo su desarrollo al exterior y dado que el número máximo de participantes y organizadores de la actividad es muy inferior a las 14 personas indicadas para los grupos estables de convivencia, la frecuencia de higienización de salas comunes y comedor se hará tras su uso con el material de limpieza adecuado.

- Actuación en el caso de que algún participante presente síntomas asociados al COVID-19.
 - Todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID-19 cuya identificación se producirá mediante observación y vigilancia de los participantes.
 - Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se informará a su familia o tutores, se le llevará a un espacio separado preparado desde el inicio de la actividad. A continuación, se comunica al centro de atención primaria de referencia, y al centro sanitario más próximo, para la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas. En caso de que los familiares o tutores prefieran acudir a su propio centro médico, el traslado se realizará con las medidas de precaución adecuadas. El profesional que atienda el caso deberá notificarlo a Salud Pública, y si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.
 - Si el caso se da en el monitor/organizador de la actividad, se comunica a la dirección de la institución y se contacta con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para seguir sus instrucciones. La persona debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
- Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.
 - Se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias. No corresponde a los monitores realizar ni el estudio de contactos ni la valoración de suspensión de actividad, sino facilitar y colaborar con las autoridades sanitarias.
 - Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.